



Mariano José de León Perdomo (1 de 2)
Secretario General del Pleno
Fecha Firma: 03/03/2020
HASH: 04d0e560e955aa7a5cb93366ce293848



María Dolores Corujo Berriel (2 de 2)
Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote
Fecha Firma: 03/03/2020
HASH: 2eea9581a3b6a44da61049c3aef67a5



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2020 (Expte.: PLN/2020/2)

En el Salón de Sesiones del Cabildo Insular de Lanzarote, sito en Avda. Fred Olsen, s/n, de Arrecife, siendo las catorce horas y diez minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinte, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en sesión pública las señoras/es consejeras/os electas/os que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión en el encabezamiento mencionada:

PRESIDENTA:

Dña. María Dolores Corujo Berriel

CONSEJERAS/OS:

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba
Dña. Ariagona González Pérez
D. Andrés Stinga Perdomo
Dña. Isabel María Martín Tenorio
D. Alberto Aguiar Lasso
D. Rosa Mary Callero Cañada
D. Hugo Ricardo Delgado Betancor
D. David Felipe de la Hoz Fernández
Dña. Migdalia María Machín Tavío
D. Oscar Pérez Cabrera
D. Domingo Manuel Cejas Curbelo
Dña. Tania María Ramón Espinosa
D. Juan Manuel Sosa Rodríguez
D. Jacobo Medina González
D. Angel Vázquez Alvarez
D. Francisco Javier Aparicio Betancort
Dña. María Nerea Santana Alonso
Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso
Don Jorge Miguel Peñas Lozano

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

Mariano de León Perdomo

INTERVENTORA GENERAL DE FONDOS:

Doña Rosalinda Bonilla Reyes

AUSENTES:

Dña. María del Carmen Guadalupe García (con excusa)
D. Samuel Carmelo Martín Morera (con excusa)





D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (con excusa)

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día la Sra. Presidenta invita a las consejeras y a los consejeros presentes a guardar un minuto de silencio por las mujeres que han sido víctimas del machismo criminal.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Acuerdos que procedan sobre justificación de la urgencia

La Sra. Presidenta explica que la urgencia de la presente sesión viene justificada por la necesidad de aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018, y así dar cumplimiento a dicha obligación legal, por la cual la Audiencia de Cuentas de Canarias ha venido imponiendo penalizaciones al Cabildo; tras lo cual el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de las consejeras y de los consejeros presentes, **ACUERDA APROBAR** la urgencia.

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

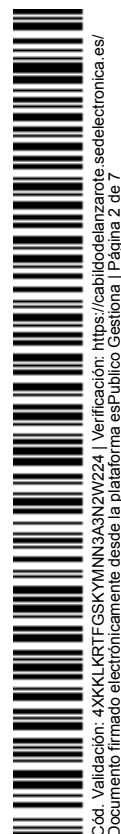
D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

2.- Acuerdos que procedan sobre aprobación definitiva de la Cuenta General del Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, correspondiente al ejercicio 2018 (Expediente 21802/2019):

Dada cuenta del informe favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión celebrada el día 31 de diciembre de 2019, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:





“Gregorio Rodríguez Martín, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 31 de diciembre de 2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 21802/2019. Cierre y Liquidación del Presupuesto. Cuenta General ejercicio 2018.

Expone la Sra. Presidenta delegada de la Comisión que ante la necesidad de Informar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2018 una vez presentada la cuenta de la EPEL de Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote antes de finalizar el ejercicio y remitir a la Audiencia de Cuentas de Canarias a la mayor brevedad posible ha sido necesario convocar esta sesión extraordinaria urgente, por lo que se somete a votación de los miembros presentes la urgencia de la sesión, que es **aprobada por UNANIMIDAD** de los miembros asistentes con la ausencia de la representación del Grupo Mixto (Lanzarote en Pié-Sí Podemos).

Continúa exponiendo la Sra. Presidenta delegada de la Comisión que según lo previsto en el artículo 200.1 del TRLHL que establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. El artículo 119. 3 de la LGP determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica la «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

Se pone a disposición de los miembros de la Comisión la Cuenta General correspondiente al pasado ejercicio 2018, integrada por:

- Las Cuentas de la propia Entidad Local.
- Las Cuentas de sus Organismos Autónomos:
- Instituto Insular de Atención Social de Lanzarote (IIASL),
- Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos(OAIGT),
- Consejo Insular de Aguas (CIAL)
- Ente Público Empresarial “Centros de Arte, Cultura y Turismo (EPEL-CACTSA)
- Las Cuentas Anuales de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de la misma “Sociedad Centros de Arte, Cultura y Turismo S.A. “CATSA, de capital 100 % público que no consta y la Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, SPEL de capital mayoritariamente público.
- Consorcio de Emergencias, Prevención, Salvamento y Extinción de Incendios de Lanzarote.
- Consorcio de Abastecimientos de Agua y una Sociedad de capital mayoritario 100 %, perteneciente al mismo, denominada “Insular de Aguas S.A “(INALSA).
- Eólicas de Lanzarote, S.L., sociedad participada mayoritariamente por la sociedad INALSA (60%).





- Consorcio para la defensa y promoción del espacio de la Geria, con participación del Cabildo de Lanzarote (40%), que no consta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, formada por la Intervención y rendida por la Presidencia.

Consta entre la documentación del expediente el Informe de la Intervención General el cual recoge que "no realiza una fiscalización completa de todas y cada una de las operaciones que se han realizado en el ejercicio, sino un examen limitado a las cifras agregadas resultantes de los Estados Financieros y Contables y que permite realizar y formular ciertas observaciones respecto a las cifras indicadas y que permitan una mejor comprensión al Pleno de los mismos. La fiscalización de la Cuenta General corresponde al órgano competente, la Audiencia de Cuentas, en aplicación del artículo 223 del TRLHL".

Constan así mismo la resoluciones de liquidación del presupuesto y de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y del límite de deuda, así como los informes de control financiero de Insular de Aguas S.A., Eólicas de Lanzarte, S.L. y del Ente Público Empresarial "Centros de Arte, Cultura y Turismo (EPEL-CACTSA)" emitidos por la Intervención General.

Es por lo que se propone **INFORMAR FAVORABLEMENTE** la Cuenta General del ejercicio 2018 y continuar la tramitación del expediente en los términos previstos en el artículo 212.3 del invocado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y exponerse al público por espacio de quinde días durante los cuales y ocho más los interesados, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones.

Acordar expresamente que, de no formularse reclamaciones ni reparos en el plazo previsto, el dictamen será elevado directamente al Pleno, sin necesidad de la emisión de nuevo informe por parte de la Comisión Especial de Cuentas.

Aclaradas las cuestiones surgidas y sometida a votación la Cuenta General del Presupuesto ejercicio 2018, arroja el siguiente resultado:

D^a Isabel María Martín Tenorio (PSOE: 9): A Favor
D. Ángel Vázquez Álvarez (PP): A Favor
D. Samuel Carmelo Martín Morera (CC-PNC: 8): Abstención
D. Jorge Miguel Peñas Lozano (Titular)/D^a Myriam Elisabeth Barros Grosso (Suplente) (Podemos-Equo-Sí se puede: 2): Ausente

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes en ese momento, **la Comisión Especial de Cuentas PROPONE al Pleno INFORMAR FAVORABLEMENTE la Cuenta General del ejercicio 2018 y continuar la tramitación del expediente en los términos previstos en el artículo 212.3**





del invocado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y exponerse al público por espacio de quinde días durante los cuales y ocho más los interesados, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones.

De no formularse reclamaciones ni reparos en el plazo previsto, el dictamen será elevado directamente al Pleno, sin necesidad de la emisión de nuevo informe por parte de la Comisión Especial de Cuentas”.

Visto el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 7, de 15 de enero de 2020.

Visto asimismo el informe emitido por la Coordinadora del Registro General dando cuenta de que no se formularon alegaciones; así como el certificado emitido por el Secretario General del Pleno, con fecha 18 de febrero de 2020, sobre el resultado de la exposición pública.

Considerando el Certificado emitido con fecha 20 de febrero de 2020, por el Secretario Acctal. del Consejo de Administración de la EPEL-Centros de Arte, Cultura y Turismo, acreditativo del acuerdo adoptado por dicho Órgano, en reunión celebrada el día 19 de febrero de 2020, informando favorablemente la “Formulación del Estado Financiero de 2018”.

Conocido el contenido del Informe de Intervención de Control Financiero Definitivo de las cuentas del ejercicio 2018, correspondientes a la Entidad Pública Empresarial Local “Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote”, emitido con fecha 20 de febrero de 2019.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría (12 votos a favor y 8 abstenciones), **ACUERDA APROBAR la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE-EJERCICIO 2018.**

Se abstuvieron:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

Votaron a favor:

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).





D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

En el turno de intervenciones la Sra. Consejera portavoz del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos), doña Myriam Elisabeth Barros Grosso, se queja de que les ha sido imposible examinar la documentación debido a la premura con la que se ha convocado esta sesión plenaria (ayer a las tres de la tarde) y al poco tiempo que han tenido para prepararla.

El Consejero del Grupo Cca-PNC, don David Felipe de la Hoz Fernández, inicia su intervención dirigiéndose a la Presidencia con la expresión: “*Señora Presidente*”. Doña María Dolores Corujo le pide que se dirija a ella de forma correcta a lo que el Sr. Consejero le contesta que cada cual utiliza el lenguaje como cree que se deba utilizar correctamente.

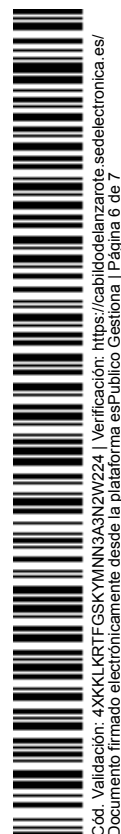
Seguidamente, y para justificar el sentido del voto, don David de la Hoz recuerda a los presentes que el actual Grupo de Gobierno, formado por PSOE y Partido Popular, lleva ya casi un año al frente de este Cabildo. Incide en que como responsables actuales de la Institución deberían de ponerse a trabajar y dejarse de recriminar de manera reiterada a su formación política. Afirma que cuando entraron a gobernar, en el 2009, se encontraron con una empresa pública que llevaba dos años en pérdidas, según resultados auditados, y con Inalsa en concurso de acreedores.

Hace uso de la palabra la Sra. Presidenta aludiendo a la intervención del Consejero cuando se dirigió a ella como: “*Señora Presidente*”. Al respecto, señala que atendiendo tanto a la Ley de Igualdad como al Plan de Igualdad, que aprobó el Gobierno saliente y que se pretende actualizar; es una obligación, un imperativo político y moral utilizar el lenguaje inclusivo por lo que es “*Presidenta*” y no “*Presidente*”. Añade que habla en su nombre, en el del Gobierno y en el de todas las mujeres que forman parte de la actividad pública como “*políticas*” y no como “*políticos*”.

Expresa públicamente su desconcierto y su disconformidad por la manera en la que se ha dirigido el hoy portavoz de Coalición Canaria a la Presidencia de este Cabildo.

Seguidamente motiva la necesidad de celebrar esta sesión con carácter extraordinario y urgente. Hace una valoración de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2018, apuntando que se trata de aprobar un trabajo puramente técnico, elaborado por el personal adscrito a los departamentos de Economía e Intervención de este Cabildo y de sus organismos dependientes.

Responde a la crítica de doña Myriam Barros reconociéndola en nombre propio y en el de todo el Gobierno. A punta a que lo único que han tratado de hacer es dar carpetazo a





una situación que impide el buen funcionamiento de la Administración. Pide comprensión ante una situación que hay que desbloquear como sea por el perjuicio económico que está ocasionando.

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo único a la presente acta “CD” conteniendo la grabación íntegra de la misma en formato “compresión MP3”, fechada, sellada y firmada por el Secretario General del Pleno.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos, la Excma. Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta extendida en este folio y los seis anteriores, válidos solamente por su anverso, de todo lo cual como Secretario General del Pleno, doy fe.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

